



Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Moromboeguasú Jeroata  
Yachay Kamachina  
Yaticha Kamana

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF CB N° 01/2020
- Correspondiente al** : Informe Costo Beneficio respecto al "Relevamiento de Información Específico sobre el Proceso de contratación de Servicio de Diseño, Diagramación e Impresión de Guías de Concreción Curricular de Educación Primaria Comunitaria Vocacional 1ro, 2do, 3ro, 4to, 5to y 6to Año de Escolaridad - ANPE/S-002/2019".
- Por el período** : El presente informe, fue realizado en el marco de las Normas Generales de Auditoría Especial, numeral 257 (Economía) aprobadas mediante Resolución CGE/144/2019 de fecha 20 de noviembre de 2019, y el grado de cobertura a las operaciones efectuadas a la fecha de presentación del presente informe.
- Ejecutada en cumplimiento** : En el marco del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna, como parte de las actividades no programadas de la gestión 2020
- Objetivo del examen** : Efectuar la recopilación y evaluación de información relacionada con el "Proceso de contratación de servicios de Diseño, Diagramación e Impresión de Guías de Concreción Curricular de Educación Primaria Comunitaria Vocacional 1ro, 2do, 3ro, 4to, 5to y 6to Año de Escolaridad (ANPE/S-002/2019)", con el fin de determinar una apreciación preliminar de dichos procesos a objeto de determinar la existencia de daño económico al estado y los posibles indicios de responsabilidad civil y poder determinar la auditabilidad de los mismos.
- Objeto el examen** : Constituyen objeto del presente relevamiento, todos los documentos relacionados con el "Proceso de contratación de servicios de Diseño, Diagramación e Impresión de Guías de Concreción Curricular de Educación Primaria Comunitaria Vocacional 1ro, 2do, 3ro, 4to, 5to y 6to Año de Escolaridad (ANPE/S-002/2019)", normativa específica relacionada y toda otra información complementaria recopilada al respecto.





## CONCLUSIÓN.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, la Unidad de Auditoría Interna efectuó el Análisis de Costo Beneficio sobre el " Relevamiento de Información Específica al Proceso de contratación de servicios de Diseño, Diagramación e Impresión de Guías de Concreción Curricular de Educación Primaria Comunitaria Vocacional 1ro, 2do, 3ro, 4to, 5to y 6to Año de Escolaridad - ANPE/S-002/2019", mismos que presentan errores ortográficos; al respecto y emergente del análisis de costo beneficio se concluye que no es recomendable programar una auditoria especial sobre el caso en particular. No obstante, se evidencia la existencia de un daño económico al estado, razón por la cual y en el marco del artículo 10 del Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad aprobado mediante Resolución CGE/145/2019 de 20/11/2019, la Dirección General de Asuntos Jurídicos debe evaluar el presente informe y si corresponde proceder a la recuperación de Bs71.820,00, debiendo considerar a los siguientes presuntos involucrados, los cuales de detalla a continuación:

Nombre y apellidos	Cargo	Acción/Omisión	Importe a ser recuperado en Bs
Eva Ayala Bernabé	Profesional V En Evaluación Educativa	Los citados funcionarios y ex funcionarios, participaron en la elaboración de las seis "Guías de Concreción Curricular de Educación Primaria Comunitaria Vocacional 1ro, 2do, 3ro, 4to, 5to y 6to Año de Escolaridad. Cabe aclarar que el detalle de los nombres de los funcionarios que elaboraron las guías se encuentra en la tapa interior de los textos impresos. Por cuanto se concluye que los 7 funcionarios y ex funcionarios elaboraron documentos con faltas de ortografía y no advirtieron este hecho antes de la aprobación del diseño final y su posterior impresión.	71.820,00
Edith Copa Mamani	Profesional VI Apoyo Curricular de Educación Primaria Comunitaria Vocacional.		
Carla Cussi Espejo	Profesional V en Dinamización de la Planificación y Concreción Curricular		
Ruth Poma Hilari	Facilitadora de PROFOCOM		
Cristobal Ayaviri Álvarez	Ex Especialista II Encargado del Equipo de Gestión Curricular Primaria		
Germán Soliz Delgadillo	Ex Profesional V En Ciencias Sociales		
Iveth Tenorio López	Ex Profesional V Apoyo Curricular De Educación Primaria Comunitaria Vocacional		
Salustiano Ayma Morales	Ex Director General de Educación Primaria	Por aprobar el diseño final de las "Guías de Concreción Curricular de Educación Primaria Comunitaria Vocacional 1ro, 2do, 3ro, 4to, 5to y 6to Año de Escolaridad", sin verificar el contenido del material a ser impreso.  Además de no efectuar el seguimiento sobre el avance y cumplimiento de la orden de servicio OS/ANPE-001/2019 de 01/04/2019, toda vez que la empresa no cumplió con la edición de la redacción de las guías metodológicas, aspecto que es ratificado en nota interna NI/VER/DGEP N° 347/2019 de 06/12/2019, nota interna NI/DM N° 381/2019 de 26/12/2019, nota s/n de 08/01/2020.	



Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Moromboeguasu Jeroata  
Yachay Kamachina  
Yaticha Kamana

Iveth Tenorio López	Ex Profesional V Apoyo Curricular De Educación Primaria Comunitaria Vocacional	Mediante Informe IN/VER/DGEP/EGCP N° 0091/2019 de 23/07/2019 emiten la Conformidad Servicio de "Diseño, Diagramación e Impresión de Guías de Concreción Curricular de Educación Primaria Comunitaria Vocacional 1ro, 2do, 3ro, 4to, 5to y 6to año de Escolaridad"; al respecto la comisión de recepción solo se limitó en verificar cantidades y tipo de material, no advirtiendo la existencia de errores ortográficos en el contenido de las 18.000 guías recepcionadas; no obstante a esta situación al día siguiente de la emisión del informe de conformidad la Unidad de Sistemas reporta al entonces Viceministro de Educación Regular – Valentín Roca Guarachi la existencia de "Errores en Guías Metodológicas de Concreción Curricular" mediante nota Interna NI/DGP/US N° 0218/2019, nota que según hoja de ruta N° 32540/2019 es derivada a la Sra. Iveth Tenorio López en fecha 26/07/2019, fecha en la que si bien ya se había emitido el informe de conformidad, sin embargo la orden de pago a la empresa aún no se había efectuado, considerando que el pago se realizó en fecha 27/08/2019 (firmado según SIGEP).
Germán Soliz Delgadillo	Ex Profesional V En Ciencias Sociales	

Es cuanto se informa a su autoridad, para los fines consiguientes.

La Paz, 23 de enero de 2020

MZU/gds.  
c.c. Arch.

